

El SAT denuncia públicamente a la subdelegada del gobierno y exige su dimisión

SAT GRANADA :: 14/08/2019

Exige la dimisión o la destitución de Inmaculada López Calahorro como subdelegada del gobierno en Granada a causa de sus actuaciones prevaricadoras

NOTA DE PRENSA: El SAT denuncia públicamente a la subdelegada del gobierno en Granada y exige su dimisión.

El Sindicato Andaluz de Trabajadores y Trabajadoras (SAT) de Granada quiere hacer pública una denuncia a causa de los reiterados abusos consistentes en obstaculizar los derechos de Reunión y de Libertad Sindical que vienen produciéndose desde que Inmaculada López Calahorro fuese nombrada, a finales de junio del 2018, subdelegada del gobierno en Granada.

La señora López mantiene una política represiva consistente en sancionar (mediante multas acogidas a las disposiciones de la “Ley Mordaza” (que su partido, el PSOE, dice dispuesto a derogar, pero que no deroga) concentraciones y protestas sindicales absolutamente ceñidas a lo dispuesto por la ley, en limitar y obstaculizar las concentraciones sindicales y/o sociales mediante -entre otras disparatadas resoluciones- la autorización de *contra manifestaciones* cuando ya existían otras convocatorias legalmente notificadas y la permanente obstaculización del ejercicio de derechos fundamentales que afectan a la acción sindical, etc.

Desde el SAT nos permitimos recordar a la subdelegada López que el Derecho de Reunión se encuentra recogido en el artículo 21 de la Constitución Española y está regulado mediante la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, disposiciones que la Subdelegación del Gobierno ignora y de las que hace escarnio en su retorcida aplicación de las mismas.

También recordamos a la sra. López que la Subdelegación del Gobierno que ella preside ha tenido que rectificar varias de estas limitaciones del Derecho de Reunión cuando este sindicato ha anunciado recurso contra las mismas ante el TSJA, ejemplos que ilustran suficientemente la ilegalidad manifiesta de las resoluciones adoptadas por Inmaculada López.

Pese a que una delegación de este sindicato solicitó y mantuvo hace meses una entrevista con la sra. López para intentar solucionar estas irregularidades - reunión en la que nos dirigió la palabra una sola vez-, la respuesta represiva y las multas siguen siendo las únicas razones aducidas por la subdelegada, habiendo recibido la última de ellas el pasado 6 de agosto, en la que se nos multa por convocar y realizar una concentración sindical en la que participamos una docena de personas.

Es por todo ello, por lo que el Sindicato Andaluz anuncia las siguientes medidas:

1ª.- Conformar, junto al resto de organizaciones sindicales, movimientos sociales y organizaciones políticas que sufrimos el *azote* de la sra. López Calahorro, una plataforma que denuncie públicamente todas sus arbitrarias decisiones.

2º.- Dado que la imposición de sanciones mediante el subterfugio de aplicarlas mediante la “Ley de Protección e la Seguridad Ciudadana” (vulgo, “Ley Mordaza”) busca la imposibilidad de que los sancionados puedan, de facto, recurrirlas, procederemos a denunciar judicialmente las evidentes disfunciones institucionales que producen con sus actuaciones la señora López y la Policía Nacional a sus órdenes represivas, así como las evidentes actuaciones prevaricadoras de la subdelegada y los abusos policiales de los que ella es máxima responsable.

En virtud a todo lo expuesto anteriormente, este sindicato exige la dimisión o la destitución de Inmaculada López Calahorro como subdelegada del gobierno en Granada a causa de sus reiteradas actuaciones prevaricadoras, inaceptables e impropias en un Estado de Derecho.

Granada, 11 de agosto del 2019.

Francisco Cabello García, portavoz territorial.

SAT Granada

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el-sat-denuncia-publicamente-a